

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Expediente S-04683-2022

Vehículos con conductor CRTVE Comunidad de Madrid Acuerdo Marco

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Para la ejecución de los compromisos en materia de transportes de la Corporación RTVE, es necesario disponer de vehículos que resuelvan los desplazamientos que generan las operaciones diarias de las diferentes áreas de CRTVE:

- Producción de programación informativa: Cobertura de noticias y eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- Producción de programación NO informativa: Cobertura de eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- Actividades Corporativas: Gestiones relacionadas con la Corporación y el centro territorial.

El número de servicios está vinculado al nivel de actividad en la Corporación en el centro de producción de Madrid.

Para cubrir el servicio de vehículos con conductor para el centro de producción de Madrid el 7 de julio 2022 se inició la tramitación del expediente S-04683-2022 como procedimiento abierto. El Consejo de Administración de la Corporación RTVE aprobó el expediente el 10 de octubre 2022 por un valor estimado de 7.767.390,00 €. La licitación se publicó el día 17 de octubre de 2022 y el 3 de noviembre se interpuso por AUTOS JOSÉ MARÍA, S.L el recurso especial nº 1473/2022 en materia de contratación frente a los pliegos que rigen la licitación.

El 1 de diciembre 2022 el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES a través de la resolución nº 1516/2022 anuló la cláusula 3ª del PCAP, relativa al valor estimado del contrato, para que recoja unas cifras coherentes entre sí, y que sean suficientes para ejecutar el servicio con un margen razonable de beneficio, y se retrotrae el procedimiento al momento anterior a la aprobación de dicho pliego.

Los servicios objeto del contrato son recursos críticos y fundamentales para la producción de CRTVE.

El servicio de vehículos con conductor es esencial para la producción de CRTVE cuya obligada función pública queda definida en la ley 17/2006 del 5 de junio. CRTVE no puede prescindir de los vehículos con conductor, ya que no podría prestar el servicio público de radio y televisión que tiene encomendado ante el riesgo que supondría no tener transporte cuando surgen necesidades informativas no previstas. Existen por tanto razones de interés público para continuar con la prestación. La falta de este servicio provocaría la paralización parcial de servicios esenciales dedicados a las actividades y atribuciones que CRTVE tiene asignadas legalmente como empresa pública prestadora de servicio público esencial.

Debido a la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos de Contrato, CRTVE tiene la obligación de iniciar de nuevo el procedimiento de aprobación de pliegos del expediente S-04683-2022, la reclamación estaba relacionada con que el aumento de costes del servicio hacían no viable económicamente la prestación del mismo y la entrada en vigor del RD 13/2018 que modifica el artículo 91 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, limitando los trayectos dentro del territorio nacional, se han revisado el número y el importe por servicio y se ha modificado la contratación a un acuerdo marco para tener cubierto el servicio por varios proveedores y evitar así que quedase sin servicio por causas económicas del proveedor.

El acuerdo marco propuesto no compromete a la Corporación a un número mínimo de servicios, pudiendo contratar en cada momento el número de servicios precisos para cubrir las necesidades de RTVE.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La contratación que se solicita no se puede realizar con medios propios al no contar la Corporación RTVE con los medios técnicos y materiales necesarios para la realización del servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto general sujeto a regulación armonizada, admitiéndose hasta un máximo de 4 adjudicatarios. El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, además de garantizar una mayor concurrencia. Se formalizará un acuerdo marco, con las empresas admitidas.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto está aprobado y contempla esta contratación.

Se propone un presupuesto de 7.768.678,04 € para un contrato de un año más una posible prórroga de un año más:

VEHÍCULOS CON CONDUCTOR CRTVE COMUNIDAD DE MADRID ACUERDO MARCO	CONTRATO -1 año -	POSIBLE PRÓRROGA - 1 año -	VALOR ESTIMADO
	3.884.339,02 €	3.884.339,02 €	7.768.678,04 €

Según el siguiente desglose de importes anuales:

SERVICIO	N.º servicios anuales	IMPORTE UNITARIO	VALOR ESTIMADO
Servicio 4 horas	1.500	90,00 €	135.000,00 €
Servicio 8 horas	15.000	180,00 €	2.700.000,00 €
Servicio de lanzadera	520	360,00 €	187.200,00 €
Prolongación de 1 hora de servicio	1.500	23,00 €	34.500,00 €
Complemento kilómetros turismo	2.560.389	0,14 €	358.454,39 €
Complemento kilómetros minibús	1.029.139	0,25 €	257.284,63 €
Suplemento diario minibús/todoterreno	4.500	20,00 €	90.000,00 €
Suplemento fin de semana-festivo/nocturnidad	1.460	15,00 €	21.900,00 €
Suplemento por Pernoctas	700	100,00 €	70.000,00 €
Suplemento por Comidas / Cenas	1400	20,00 €	28.000,00 €
Otros gastos			2.000,00€
		TOTAL	3.884.339,02 €